CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 112/2017

CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2111 DE LA CÑÍA. 16 URUGUAY, BARRIO LAS PALMAS II; CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 649 Y 650 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, BARRIO KENNEDY - CAPIATÁ.-

CONTRATO Nº 111/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

SR CONSTRUCCIONES

Capiatá – Paraguay
2017

CONTRATO Nº 111/2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SR CONSTRUCCIONES, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero Nº 801 de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por el Abg. CASTULO GAMARRA ROLON, con Cédula de Identidad N° 1.361.240, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SR CONSTRUCCIONES - RUC: 1361240-9 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2111 DE LA CÑÍA. 16 URUGUAY, BARRIO LAS PALMAS II; CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 649 Y 650 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, BARRIO KENNEDY - CAPIATÁ", por un monto de Gs. 134.340.000.- (Guaraníes, Ciento treinta y cuatro millones trescientos cuarenta mil).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.445.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 112/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 6473/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6975/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2111 DE LA CÑÍA. 16 URUGUAY, BARRIO LAS PALMAS II; CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 649 Y 650 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, BARRIO KENNEDY - CAPIATÁ" es de 30 (treinta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2111 DE LA	GL	1	59.840.000	59.840.000

"S.R." CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9

		CÑIA. 16 URUGUAY, BARRIO LAS PALMAS II - CAPIATÁ				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1112	1.000	1.112.000
1.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	980.000	980.000
		EMPEDRADO				
1.3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	278	25.000	6.950.000
1.4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1112	42.000	46.704.000
1.5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS FINALES	M2	1112	2.500	2.780.000
1.6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	30	2.500	75.000
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
1.7	72131701-002	CONTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA 15cm, 1,20 cm, ANCHO 90cm, PEND MAX 10%	UN	4	120.000	480.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
1.8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	759.000	759.000

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	**72131701-002**	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 649 Y 650 DE**	**GL**	**1**	**74.500.000**	**74.500.000**

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

		LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, BARRIO KENNEDY - CAPIATÁ				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
2.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	960	1.000	960.000
2.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	980.000	980.000
		EMPEDRADO				
2.3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	240	25.000	6.000.000
2.4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	960	42.000	40.320.000
2.5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS FINALES	M2	960	2.500	2.400.000
2.6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	25	2.500	62.500
		ESTRUCTURA DE HORMIGON				
2.7	72131701-002	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA DESARROLLO 1 M POR 120 ML DOSIFICACION 1:3:5 E: 20 CM	ML	120	190.000	22.800.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
2.8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	977.500	977.500
		TOTAL				**134.340.000**

El precio total es de Gs. 134.340.000 (Guaraníes, Ciento treinta y cuatro millones trescientos cuarenta mil).-

S.R." CONSTRUCCIONES RUC: 1.361.240-8

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2111 DE LA CÑÍA. 16 URUGUAY, BARRIO LAS PALMAS II; CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 649 Y 650 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, BARRIO KENNEDY - CAPIATÁ" es de 30 (treinta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2111 DE LA CÑÍA. 16 URUGUAY, BARRIO LAS PALMAS II; CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 649 Y 650 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, BARRIO KENNEDY - CAPIATÁ.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"S.R." CONSTRUCCIONES RUC: 1.361.240-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a un día del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

Abg. CASTULO GAMARRA ROLON
Contratista
RUC: 1361240-9

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9